

EL BALEAR

DIARIO POLITICO.

Redaccion y Administracion: Union 15.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año III.

Palma Viernes 1.º de Agosto de 1884.

Num. 762.

VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 5 t. Mahon.—Martes 6 t. Barcelona.—Miércoles 5 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 5 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon. 10 1/2 Barcelona por Alcudia. Sábado 7 mañana Barcelona.

FERRO-CARRILES.

Servicio de trenes.—De Palma á Manacor y La Puebla 7:45 mañana, 2:15 y 4 (m.) t.—De Manacor á Palma y La Puebla 3 m., 7:15 m. y 5:15 t.—De La Puebla á Palma, 3:30 (mixto), 7:40 m. y 5:40 t.—De La Puebla á Manacor, 7:40 m., 2:45 y 5:40 mixto tarde.—Trenes periódicos. Días de mercado en Inca. De Inca á Palma á la 1:30.

D. CARLOS EN VENECIA.

Con este epigrafe publica *Le Figaro* de París la reseña de una conversacion que supone ha sostenido uno de sus redactores con el titulado duque de Madrid.

La importancia de esta entrevista la estima *Le Figaro* en la coincidencia de las manifestaciones de algunos legitimistas del Anjou, que califican aquel periódico de *declaracion carlista*.

Sabido es que la herencia política del conde de Chambord, que recayó en el conde de París, tiene sus impugnadores, á quienes podríamos llamar *los íntegros*. Estos que son, como sus homónimos de España, mas realistas que el Rey, creen que el heredero político del último Borbon de Francia debe ser otro miembro de la misma familia y han puesto los ojos en D. Carlos. *Le Figaro*, que está haciendo una inteligente campaña en favor del reconocimiento del conde de París, como sucesor del de Chambord, por todos ó la mayoría de los legitimistas franceses, ha cogido la ocasion por los cabellos publicando una declaracion hecha por don Carlos al redactor del colega, en virtud de la cual, el pretendiente asegura que siendo príncipe español sus pretensiones se dirigen solamente al trono de España.

Esta declaracion es de gran importancia para los partidarios del conde de París y comprendemos que *Le Figaro* haya puesto gran empeño en conseguirla, en los momentos precisos en que se iniciaba una disidencia entre los legitimistas, pero, teniendo en cuenta los antecedentes y pronunciamientos del diario parisiense, se nos resiste creer en la autenticidad de la supuesta entrevista y por consiguiente en la terminante declaracion que tan agradable efecto ha producido al periódico *Le Figaro*.

Como segun un refrán español, favor con favor se paga, *Le Figaro* se muestra muy pródigo de elogios en obsequio del titulado duque de Madrid, en quien reconoce cualidades que nos parecen bastante problemáticas. Traza, además, minuciosamente, y por el sistema de preguntas y respuestas, cuanto se dijo en la conversacion que, segun *Le Figaro*, medió entre su redactor, Emilio Blavet y D. Carlos y entre muchos lugares comunes, que no revelan gran discrecion por parte de ambos interlocutores y por lo que á D. Carlos se refiere, demuestran deseos inmoderados de exhibicion incompatible con la dignidad que manifestar debe el pretendiente á un trono, encontramos en la conversacion sostenida trozos verdaderamente deliciosos.

Después de haberle enseñado D. Carlos al redactor de *Le Figaro*, con edificante franqueza, banderas agujereadas por las balas y manchadas de sangre, panoplias y proyectiles de todas clases, todo ello presentado y referido con la *mise en scene* de relumbron á que tan aficionados son los escritores franceses, dijole el pretendiente cosas que hacen asomar la sonrisa á los labios de todo aquel que se halle al corriente del papel representado por D. Carlos durante la última campaña carlista.

Entre otros párrafos muy sabrosos de la conversacion que transcribe *Le Figaro*, hay uno que como muestra hasta á dar idea del tono y veracidad que revisten las palabras por don Carlos pronunciadas.

«Levantándose de repente, escribe *Le Figaro*, exclamó: España está aquí toda entera (!) He guardado tierra de ella en la suela de mis botas de combate (!) y conservo como una reliquia el recuerdo de aquellos años de campaña durante los cuales reivindicaba con la espada en la mano (!!!) la herencia de mis antepasados.»

De estas palabras se deduce que don

Carlos tiene botas destinadas á quiméricos combates y que la espada de don Carlos se parece como un huevo á otro á cierto *sable de papá* de bufa memoria.

Si los legitimistas franceses han pensado alguna vez en atribuir á don Carlos la herencia política del conde de Chambord, con este solo acto demuestran que están reñidos con sus intereses.

EL CORDON SANITARIO.

El señor gobernador civil de Gerona ha llamado á su despacho á varios alcaldes de los pueblos fronterizos de los Pirineos para conferenciar con ellos y remediar los defectos del acordonamiento, defectos que hubiera descubierto el delegado del gobierno en Figueras si se hubiese tomado la molestia de recorrer dichos pueblos en vez de limitarse á anunciar á algunos de ellos su visita, que no ha realizado, por mas que le constara que la higiene estaba tan olvidada que su sociedad constituía siempre un peligro y mas en las actuales circunstancias. Enterado el señor Ordoñez, director de Beneficencia y Sanidad, de lo que pasaba en la frontera de los Pirineos, telegrafió al gobernador de Gerona y al delegado del gobierno en Figueras y dió órdenes para que se cumpliera lo que con tanta energia y repeticion está prevenido. Como consecuencia se han enviado, algunos guardias civiles y unos cuantos soldados que, si bien en número insuficiente, algo harán mientras se completa el acordonamiento que, segun noticias, ha de hacer efectivo un batallon que se enviará á la frontera.

Las medidas del señor gobernador de Gerona que como en otro número indicamos serian mas eficaces si por parte del delegado en Figueras hubiese mas actividad y visitara los pueblos de su jurisdiccion, han dado algunos resultados. Últimamente fueron detenidas dos mujeres y un hombre de la nacion vecina que habian venido á una masía española á recoger patatas que habian llevado allí de un pueblo de la montaña, y fueron conducidos al lazareto de la Junquera, de donde escaparon al poco tiempo de haber llegado. Nada afirmaremos; pero el hecho de tratarse de gente pobre que no podia satisfacer las estancias en el lazareto y la facilidad con que escapó, debe llamar la atencion para que se corrija el defecto, si es que existe.

Vuelve á hablarse del pase á la Presidencia del Congreso del señor Romero Robledo. Véase lo que sobre esto dice un periódico de la Côte:

«La noticia del pase del señor Romero Robledo, á la presidencia del Congreso ha veido á paralizar los trabajos de los diputados que constituyen el grupo de réprobos, pues una vez salga de Gobernacion el antiguo jefe de los húsares, los diputados á que nos referimos ya no tienen nada que hacer, por aquello de que «muerto el perro, muerta la rabia.»

No obstante, es posible que se celebren en Extremadura y Santander, banquetes, que tendrán el mismo carácter que el celebrado en Granada. En Extremadura será el banquete, si se verifica, en obsequio del señor Aloe (don Pio,) y en Santander lo presidirá el señor marqués de Donadio.»

La fraccion del *clavel* como han dado en llamar á los diputados que están descontentos del ministro de la Gobernacion, no escasea sus trabajos en provincias.

El señor Romero Robledo por su parte no perdona esos alardes de independencia y emplea todos los medios que están á su alcance para quitar á los diputados que forman dicha fraccion la influencia

que tienen en los distritos que representan.

Veremos quien vence á quien.

Por lo pronto el señor Romero Robledo que tan aficionado es al género *flamenco* debe tener presente, pues que de clavels se trata, este cantar tan popular en Andalucía:

El clavel que tu me diste
el dia de la Ascension,
no fué clavel, que fué clavo
que me clavó el corazon.

LOCAL.

Ampliando las noticias que dimos á nuestros lectores, en la anterior semana, sobre las preguntas dirigidas en el Congreso de los Diputados á los Señores Ministros de Gobernacion y Hacienda, por nuestro querido amigo Don Antonio Maura, referentes á asuntos de trascendental interés para esta isla, hoy trasladamos á nuestras columnas el contenido íntegro de aquella discusion, que hemos tomado del *Diario de sesiones* correspondiente al día 14 de Julio:

«El Sr. Presidente: El Sr. Maura tiene la palabra.

El Sr. Maura: Tengo que dirigir algunas preguntas al Sr. Ministro de Hacienda, que no está presente pero como tambien pensaba dirigir otras al señor Ministro de Hacienda, que no está presente; pero como tambien pensaba dirigir otras al señor Ministro de la Gobernacion empezaré por las de S. S., dando lugar á que venga su compañero.

Noticias que yo he recibido de las Baleares me permiten, no denunciar faltas de nadie concretamente, pero si indicar al Sr. Ministro que por falta de recursos, ó de cumplimiento de los deberes, ahora más que nunca sagrados, el hecho es que en el lazareto de Mahón las prescripciones sanitarias no tienen un exacto y eficaz cumplimiento. Yo me limito á poner en conocimiento del Sr. Ministro estas noticias que han llegado á mí, para que con el celo que está demostrando, y que nunca le agradeceremos bastante, en la defensa sanitaria del país, tome las determinaciones que crea necesarias. (Entra en el salon y toma asiento en su banco el Sr. Ministro de Hacienda.)

Y puesto que está ya presente el señor Ministro de Hacienda, voy á formular las preguntas que principalmente me han obligado á pedir la palabra.

Tengo entendido, Sr. Ministro de Hacienda, que para facilitar la salida de la gran produccion tabacalera de las islas Filipinas, notablemente desvenuelta después del desestanco, se ha pensado establecer en la Metrópoli un gran depósito comercial, facilitando así su acceso á los mercados de Europa, y aun el surtido normal y constante de las fábricas del Estado de aquel artículo.

Yo que soy partidario de todo lo que, sin perjudicar otros intereses, favorece el desenvolvimiento del tráfico mercantil y de las explotaciones agrícolas, respecto del pensamiento en principio nada tengo que decir. Pero al Sr. Ministro de Hacienda no se le ocultará que si algo puede contrapesar y aun exceder las ventajas de esta medida, es el riesgo del contrabando, riesgo tanto mayor cuanto que se trata de una mercancía estancada y sujeta á prohibicion. Pues yo me permito rogar al Sr. Ministro de Hacienda que si el expediente, como sospechoso, está todavía por resolver y á punto de que S. S. dicten en él la final determinacion que haya de tomar la administracion activa, se sirva tener presentes las conveniencias de todo género que aconsejarían establecer en la isla de Mallorca ese depósito comercial de tabaco. Bajo el punto de vista comercial, son inmejorables para el éxito feliz

del depósito la situacion de la isla de Mallorca y las condiciones del puerto de Palma, que ofrece ya seguro para buques de gran calado después de las obras que allí se han realizado y están en planta; la posición geográfica de la isla en el Mediterráneo y con respecto á los derroteros de la navegacion desde el canal de Suez al Estrecho de Gibraltar; la facilidad, por la circunstancia de ser una importante y antigua plaza mercantil, de atender al movimiento de giros y demás operaciones del comercio que la existencia del depósito ocasionara, todo, en fin, se auna para que sean favorabilísimas las condiciones de aquella plaza y aquel puerto para realizar con éxito el pensamiento mercantil.

En cuanto á la posibilidad de impedir el contrabando (si es fácil impedirlo en absoluto, que yo creo que allí lo es, ó no lo es en parte alguna), reunen la isla de Mallorca condiciones que en vano se buscarán en ningun puerto del continente, porque existe una aduana de primera clase; la bahía de Palma es extremadamente franca y despejada y fácil vigilarla; los riesgos de la comunicacion terrestre están naturalmente suprimidos por ser isla; en una palabra, podrían lograrse todas las ventajas que se buscan por medio de estos depósitos, cuyo pensamiento cardinal, lejos de censurar, aplaudo calurosamente, huyendo el escollo más peligroso. Hay que tomar medidas para evitar que el contrabando contrapesa las ventajas que pueden obtenerse.

Alguna relacion tiene con esto, otra pregunta ú otro ruego que me permito formular para que, si lo tiene á bien el Sr. Ministro de Hacienda, se sirva tambien contestarme.

Hace tiempo que se agita la cuestion de las admisiones temporales. Las mercancías, sobre todo las primeras materias que han de experimentar una manipulacion para ser reexportadas al extranjero, tropiezan con la muralla hasta ahora infranqueable de nuestra recelosa y angosta legislacion aduanera. Encarecer los perjuicios que esto ocasiona á la industria nacional, no es menester aquí, porque seguramente no hay nadie que los desconozca. Estaba este asunto á punto de resolucion, ó poco menos, cuando aprensiones de alguna localidad, acaso inexplicables, y desde luego en mi concepto inmotivadas, ó tal vez intereses políticos, extraviaron el asunto é impidieron que se resolviese, no de plano, porque venia maduramente preparada la reforma, pero que se resolviese de una vez la cuestion de las admisiones temporales. Ahora que está ultimándose una reforma, en las ordenanzas de aduanas, podria quizás tocarse el desenlace. Tal vez el Sr. Ministro de Hacienda sea de los que opinan que en el estado que llegó á tener esta cuestion durante el mando de anteriores Gobiernos, no puede ya resolverse sin intervencion del Poder legislativo. Yo en esto no he de entrar ahora, ni tengo interés en entrar hoy; lo que yo deseo, y este es mi ruego y la sustancia de mi pregunta, yo deseo que, bien por la via administrativa, si S. S. cree que está el asunto sometido al Poder ejecutivo integramente, bien por medio de un proyecto de ley, sepamos si se resolverá en breve en sentido favorable á lo que reclaman los intereses de la industria y del comercio esta ya madura, añeja, manoseada y trillada cuestion de las admisiones temporales. Podria yo citar muchos ejemplos en apoyo de la urgencia de proveer á esta necesidad pública; pero por de pronto, en la misma isla de Mallorca, con cuya representacion me honro, existe una grandiosa fábrica de harinas del sistema húngaro, perteneciente á *La Harinera*, industria planteada con exuberancia de medios, con inteligentísima direccion y con recursos, y aquella fabri-

cacion colosal, verdadera bonra para la industria española, tropieza sin embargo, para el desenvolvimiento de su giro, con la imposibilidad de llevar al extranjero sus productos más importantes y exquisitos, que no tienen salida en el mercado español por las condiciones de este mercado y la modestia del consumo nacional; viéndose de este modo amenazada de una perenne crisis, no por las condiciones naturales de la fabricación ni de la especulación, sino por el dique artificial, torpe y funesto que opone á esos productos la legislación aduanera, impidiendo llevarlos á los mercados extranjeros. Yo desearía saber qué podemos esperar en este asunto del criterio y del celo, que será siempre bien intencionado, del Sr. Ministro de Hacienda.

El Sr. Ministro de la *Gobernacion* (Romero Robledo): Pido la palabra.

El Sr. *Presidente*: La tiene V. S.

El Sr. Ministro de la *Gobernacion* (Romero Robledo):

Respecto al lazareto de Mahon, ¿qué quiere su señoría que le diga? Es natural que en los primeros momentos y siendo tantas en número las necesidades á que hay que atender, no se realice el servicio con la regularidad á que yo aspiro; pero puede S. S. tener la seguridad de que en este punto no he de omitir medio alguno para la mejora del servicio y para defender al país del azote que nos amaga.

El Sr. Ministro de *Hacienda* (Cos-Gayon): Pido la palabra.

El Sr. *Presidente*: La tiene V. S.

El Sr. Ministro de *Hacienda* (Cos-Gayon): Aun cuando el expediente formado sobre la conveniencia de establecer depósitos de tabaco en la Península no está, en efecto, resuelto, no tengo ningun inconveniente en manifestar á S. S. y al Congreso todo lo que en él ha sucedido y cuál es su estado actual. Por una parte el Sr. Marqués de Campo, y por otra la Compañía general de tabacos de Filipinas, solicitaron que, como consecuencia natural de las reformas que se habían hecho por las leyes respecto de la libertad de cultivo del tabaco en Filipinas, se establecieran en la Península ó en las islas adyacentes; depósitos de tabaco, en los cuales este género estuviera en disposición de ser reexportado, ó de ser traído á las fábricas de la Península, ó destinado al consumo de los particulares. Los informes de la Direccion general de rentas, de la intervencion general del Estado y de la Direccion de aduanas son favorables, en principio, á la aceptacion y desarrollo de este pensamiento: pero han creído, lo mismo la Direccion general de rentas, á donde primitivamente fué el expediente, que la Intervencion general del Estado, que procedía á resolver el Ministerio de Hacienda, el dictamen del de Ultramar, y en efecto, ha pasado el expediente al Ministerio de Ultramar para que diga lo que tenga por conveniente. Respecto del punto en que los depósitos hayan de ser establecidos, hay una diferencia en las dos peticiones presentadas. El Sr. Marqués de Campo no hacia sino proponer el plan, dejando por completo á la iniciativa de la Administracion pública designar los puntos en que los depósitos se hubieran de establecer. La Compañía general de tabacos de Filipinas propuso desde luego que el depósito se estableciera en Barcelona. Es claro que á todo el mundo se ocurre, como ha dicho perfectamente el Sr. Maura, que no podrá pensarse en designar este punto sin tomar muy en cuenta la necesidad de impedir que este pensamiento sea favorable al desarrollo del contrabando; pero á esta consideracion se agrega otra que se ha apuntado ya en el expediente, y es, que el depósito debe entrar en alguna capital ó en algun punto que sirva de centro comercial, puesto que el depósito ha de ir á buscar naturalmente la colocacion más pronta de las cosas depositadas.

Este es el estado actual del expediente. Yo le prometo al Sr. Maura que en lo que de mí dependa no se detendrá, y que las consideraciones que S. S. ha expuesto aquí, serán, como es justo, tenidas muy en cuenta.

No puedo dar tan detalladas noticias respecto de la otra pregunta que S. S. me ha dirigido, porque apenas podría yo decir sobre el asunto cosa alguna que S. S. y el público en general no sepan, y aun que S. S. no haya indicado ya al hacer la pregunta. Se tomó una resolucio por Gobiernos anteriores; y respecto de lo que haya de hacerse en lo sucesivo, no está verdaderamente el asunto bastante estudiado para que yo pueda, no ya anunciar una resolucio, que en ningun caso me parecería procedente anunciarla antes

de estar definitivamente tomada, pero ni siquiera indicar nada que dé á conocer mi opinion. Unicamente prometo al señor Maura estudiar el asunto, que creo que en efecto necesita una solucio.

El Sr. *Maura*: Pido la palabra.

El Sr. *Presidente*: La tiene S. S. para rectificar.

El Sr. *Maura*: Para dar las gracias, ante todo, al Sr. Ministro de la Gobernacion por la atencion con que ha recibido las dos preguntas que le dirigí. Y en cuanto al Sr. Ministro de Hacienda, agradeciéndole tambien su contestacion, he de rogarle que en cuanto al depósito de tabaco, tenga presente, el día en que resuelva el expediente, las circunstancias que, por lo que afecta á la represion del contrabando, favorecen y recomiendan la eleccion del puerto de Palma.

Y respecto de las admisiones temporales, he de indicarle que plenamente convencido de que este es uno de los asuntos más urgentes y de mayor interés para la industria y el comercio, en la actualidad, dentro de la legislación española, yo vería con sumo gusto que al reanudarse las sesiones de Cortes, si es posible, el Gobierno trajese al Parlamento un proyecto de ley resolviendo esa cuestion; y me reservo para entonces, si no sucediese así por cualquier miramiento que yo respetaría, hacer uso de mi derecho y de mi iniciativa parlamentaria, porque repito que considero urgentísimo resolver la cuestion, romper esos diques y abrir estos derroteros á la industria nacional.

No negamos á *Las Noticias* derecho de ocuparse en cuanto se relaciona con la política, pero si el de relacionar con ella violentamente, porque así convenga á sus fines políticos, actos que no por haber pasado en una ó varias reuniones numerosas dejan de tener el carácter de confidentiales y de estar á cubierto de públicos comentarios, y mucho más de comentarios conservadores, puesto que á la escitacion particular y amistosa de autoridades conservadoras respondieron las reuniones aludidas. ¿Es que los que asistían á las mismas iban con la obligacion de pensar y hablar con arreglo á un criterio dado so pena de ser entregados á la gaceta de *Las Noticias*? ¿Entonces por qué no comenta el colega la actitud de los concejales conservadores que se negaron terminantemente á desempeñar la mision que se encargó al Sr. Secretario del Ayuntamiento? ¿Por qué no comenta el insistente silencio de los mismos concejales á quienes en su mutismo y carraspera tuvo que suplir el mismo concejal que suple ahora al Alcalde en su enfermedad?

En cuanto á los actos palpables y evidentes á que el colega se refiere, vamos creyendo que el estudio de Villena y la magia negra y la virtud de la carne de rana, habrán embotado algo las facultades perceptivas del colega, porque creepalpar jorobas ajenas cuando se palpa á sí propio, y al hallarse en frente del espejo cree asomarse á la ventana que da al campo fusionista.

Conste que nuestros amigos no han desautorizado la conducta observada por los concejales de nuestro partido, ni había para qué. Se han conducido muy bien no solo á juicio nuestro, sino á juicio del colega pues de lo contrario no calificaria de torpeza la supuesta desautorizacion que nos atribuye.

Como no han existido los propósitos oposicionistas á que alude, mal hemos podido tampoco desautorizarlos. Hemos negado simplemente tales propósitos, lo cual es muy distinto; y al negarlos, hemos pedido á *Las Noticias* detalles y pruebas que no parecen, quedando una vez más comprometida la formalidad de *Las Noticias*.

Para desautorizaciones estupendas la que ha recibido el Gobierno y el representante del Gobierno, del colega ministerial.

A bien que para contrapesar las insubordinaciones democráticas de *Las Noticias* ahí está *El Demócrata* con sus pujos ministeriales. Y váyase lo uno por lo otro.

El *Boletín Oficial* de ayer publica la siguiente circular del Gobierno civil, sobre la que llamamos la atencion de nuestros lectores.

Dice así:

«No obstante cuanto tengo advertido en las diferentes circulares que han visto la luz pública en el *Boletín Oficial*, la opinion pública se vé con harta frecuencia sorprendida por la circulacion de rumores ó noticias basadas en hechos

inexactos, cuando no completamente falsos, relacionados con la cuestion sanitaria que en los actuales momentos preocupa todos los ánimos, despertando en estos la intranquilidad y la alarma.

La supuesta ocurrencia de casos de cólera ya en la Península ó en el territorio mismo de la provincia constituyen el fundamento de las noticias falsas que se circulan, cuando estas no se basan en supuestas infracciones de la ley y órdenes de Sanidad atribuidas á las direcciones de Sanidad de puerto.

Todos aquellos rumores, cualquiera que sea su origen, ya nazcan del error ó de la mala fé, no solo llevan la perturbacion á las familias sino que ofenden la delicadeza de los funcionarios de Sanidad que tienen la conciencia de sus deberes.

En consecuencia de lo espuesto, y resuelto como estoy á evitar en cuanto sea posible que la opinion se extravie y los espíritus se alarmen efecto de la circulacion de noticias falsas en todo lo que se relacione con la salud pública, le hoy en adelante estimaré á repetición de semejantes hechos como faltas de obediencia á mi autoridad, irreprimibles, por lo tanto en los términos á que me autoriza el artículo 22 de la vigente ley Provincial aplicado en la medida que las circunstancias de cada caso aconsejen.

Palma 31 Julio de 1884.—Fernando Santoyo.

El vice-cónsul de la república mejicana invitó por medio de cartelones fijados en distintos puntos de esta ciudad á todos los que desean mejorar de fortuna, á que emigren al país de que es representante.

Bellas son las frases con que este se expresa, pero no lo son tanto los resultados de cierta expedicion que no hace muchos años emprendieron varios infelices fascinados por promesas que no vieron realizadas.

Reflexionen nuestros compatriotas que es infinitamente más sobroso un pedazo de pan en su patria, que sabrosos manjares y otras riquezas en extranjero suelo.

Cortamos de nuestro apreciable colega *La Opinion*:

«Por las noticias que nos hemos procurado y que con abundancia hemos recogido, parece que la dinamita vuelve á utilizarse de un modo que pasa de lo escandaloso, para el efecto de la pesca, ó sea de la destruccion de la pesca, por cuanto aquella substancia es para los peces algo más de lo que el cólera, el bubón ó la peste negra son para el género humano.

Ya no se concretan los procaces piratas de los mares y de las costas á buscar sitios apartados para ejercer su maldita diversion sino que con un descaro y una tranquilidad sorprendentes se atreven á disparar sus petardos en sitios tan concurridos como caía Mayor y la torre *den Pau*, sin temor á la vigilancia que acaso pueda ejercerse.

Hay más: segun se nos ha asegurado, parece que hasta se han perfeccionado los medios de disparar los petardos; pues no falta alguna barquilla que lleva á bordo una maquina eléctrica, fondea el cartucho, echa el cebo y cuando los peces acuden en bandadas compactas, lánzase la chispa, estalla la dinamita y allí perece todo bicho viviente, con gran contentamiento de los tripulantes que recogen ufanos la parte que pueden de tan bárbaro destrozo, no llegando aquella á una milésima de lo destruido.

Por la millonésima vez clamamos á favor de la enérgica represion de tan ominosa costumbre y aun dirijimos nuestra humilde voz al Excmo. Sr. Capitan General para que por medio de las fuerzas de su mando establecidas en la costa para vigilarla, contribuya, con las autoridades de Marina á tan laudable objeto; pues si la anhelada represion ha de quedar confiada, como se pretendió el año pasado, á las fuerzas de carabineros, es tarea poco menos que excusada y esperanza desvanecida.

No decimos más por hoy, esperando que al volver á ocuparnos de semejante asunto, podremos hacerlo de un modo algo más satisfactorio de lo que lo hemos hecho en las presentes líneas.»

Suplicamos al Señor alcalde de Santa Maria se sirva dar un paseito hácia el segundo cercado de viña que linda con la via-férrea en direccion á Consell, y seguramente mandará retirar lo que pendiente de un almendro es ofensivo al ol-

fato y repugnante á la vista. Al dirijirle tal súplica nos hacemos eco de los deseos manifestados por personas que diariamente al asomar su cabeza por la ventanilla del coche, tienen que retirarla con asco ante el espectáculo que se les ofrece.

Por el Director del Sindicato de Riegos de la Huerta de Palma, ha sido aplicada una multa de veinte pesetas á un hortelano que fraudulentamente llenó el domingo su alberca con aguas de la acequia.

Hoy habrá empezado el perito D. Antonio Coll y Mestre la comprobacion parcial de la riqueza urbana en el barrio 3.º del distrito tercero de esta capital, que comprende las calles de Herreria, Justicia, Miró, Estrella, Reus, Lonjeta, y San Andrés.

En el camino vecinal que desde el *Portichol* conduce á *Can Pere Antoni* se está construyendo una acera que será de grande utilidad á los que por allí hayan de transitar.

La Empresa Maritima á Vapor ha celebrado la reunion semestral para dar cuenta á los accionistas, de la situacion económica de la sociedad. Cubiertas todas las atenciones, resulta un sobrante de 40 mil pesetas, á pesar de los contratiempos que ha tenido y de la competencia entre las empresas de vapores.

Dice nuestro colega *El Isleño*:

Anteayer fué detenido en la puerta de S. Antonio un caballo que venia desbocado por la carretera de Manacor, llevando puestas las guarniciones y rotos los tirantes, con lo cual supusieron los que allí se hallaban que habia ocurrido alguna desgracia en la nombrada carretera, mayormente cuando vieron que el animal iba ensangrentado en el cuarto trasero.

Averiguado el caso, despues que lo hubieron desguarnecido y puesto en una cuadra, resultó pertenecer al tronco de un carruaje particular que se trasladaba con su dueño y cochero á un pueblo, y al llegar al punto de aquella carretera inmediata al pinar de «Son San Juan» chocó con otro que venia en direccion opuesta, de cuyas resultas se rompió el timon del primero lastimando el caballo detenido, el cual, estimulado por el dolor que sintió rompió los tirantes y salió escapado en direccion á esta ciudad.

Afortunadamente, segun relato del mismo cochero que vino diligente en busca del animal, no ocurrió desgracia personal alguna, ni otra averia que la mencionada.

Estamos autorizados para asegurar que es completamente inexacta la noticia que estos días se ha susurrado sobre haber ocurrido tres casos de cólera en Ciudadela (Menorca.)

En aquella ciudad venturosamente la salud pública es inmejorable.

En Campanet se verificó en días pasados un hurto consistente en veinte y cinco Juros; y en La Puebla se han cometido algunas raterias de conejos y aves y un hurto de algunos botones de oro y varias prendas de ropa.

Creemos conveniente, y así lo pedimos al Sr. Gobernador, que la guardia civil concentrada en esta capital, regrese á sus puestos para llenar los deberes de su instituto.

Las maestras, que desde 1.º del actual están comprendidas en el aumento de sueldo, deben proveerse de nuevos títulos administrativos y acudir los Rectores para sueldos menores de 4,000 pesetas; á la Direccion general para los de 4,000 á 4,500 y al ministro de Fomento en adelante: tal como se previene en el artículo 182 de la ley de instruccion pública de 1857 y en las disposiciones que tratan de la competencia de los nombramientos respectivos.

La «Gaceta» del día 26 publica la real orden ampliando la habilitacion de la aduana de Puerto-Colom para el despacho de ganados procedentes del extranjero.

Los guardas municipales y serenos de la ciudad de Ibiza han presentado la dimision, fundándose, segun se cree, en la poderosi sima razon de que hace tiempo que el Ayuntamiento no les ha pagado ning una mensualidad, y la necesidad les obliga á dedicarse al trabajo para atender á su subsistencia.

En Valencia se han puesto en uso abanicos *desinfectantes*, los cuales tienen en el centro de la tela un disco de algodón en rami, en el cual se vierten algunas gotas de ácido fénico, y de esta manera, al agitar el aire, se impregna esta de las emanaciones saludables de aquella sustancia. El algodón que se emplea no es el ordinario, que no retiene la humedad, sino otro, que se usa en medicina y que conserva el ácido fénico hasta su completa evaporacion.

El ministerio de Comercio de Rusia ha expedido patente de invencion por una nueva cerilla.

La originalidad del producto consiste en que la madera que forma la cerilla, tratada por un liquido descubierto por el inventor, adquiere la propiedad de encenderse por la friccion sin necesidad de poner á su extremo una cabeza de materia inflamable.

La nueva cerilla se enciende con mucha facilidad; su combustion es lenta, y además se apaga sin esfuerzo. Puede servir varias veces, y este múltiple empleo constituye, segun el inventor, una economía de un 75 por 100.

Las compañías de ferro-carriles han concedido la rebaja del 50 por 100 en el transporte de los objetos, máquinas y demás efectos destinados á la Exposicion Nacional Fabril y Manufacturera, que por iniciativa de la sociedad del Fomento de las Artes, se celebrará en Madrid en los meses de setiembre y octubre próximos.

Para que los remitentes de los efectos tengan derechos á la rebaja deberán presentar en la estacion de salida un certificado expedido por el señor presidente de la Comision organizadora ó por la autoridad local del punto en donde tenga lugar la expedicion.

Los trasportes destinados á la Exposicion podrán efectuarse desde 1.º de agosto al 20 de setiembre próximos y el regreso deberá verificarse en cualquiera de los dias desde el 1.º de noviembre al 10 de diciembre venideros.

Las hojas declaratorias de los expositores deberán quedar en poder de la Comision organizadora antes del 15 de agosto próximo.

Acaba de aparecer la relacion oficial de la flota de la vecina república, que comprende los buques que á continuacion se detallan:

Veintiun acorazados de escuadra, 13 acorazados de estacion, 10 baterias acorazadas, 14 guardacostas acorazados, 11 cruceros con bateria, 19 cruceros con bateria á barbata, 20 explotadores, 14 avisos de estacion, 11 avisos trasportes, 40 avisos de escuadra, 22 cañoneros de estacion, 14 botes cañoneros, 32 trasportes de todas clases.

En total: 274 buques, tripulados por 47,600 hombres, con 4,500 bocas de fuego, sin contar los buques de vela y torpedos.

Parece ser que la escuadra de instruccion tendrá en adelante cierto número de torpedos. Las experiencias llevadas á cabo estos últimos tiempos, y que deben continuarse una vez de vuelta la escuadra á Tolon, ha determinado dicha medida defendida con empeño por el almirante Jaurès.

En la actualidad la escuadra solo tiene agregados dos torpedos; el invierno próximo tendrá cuatro. Además, los guardacostas acorazados el «Tonnerre» y el «Venguer», en los cuales se han hecho ciertas modificaciones, serán agregados tambien á la escuadra, á fin de hacer nuevos ensayos.

Dice el *Ibicensis*:

«Con el disgusto que ocasiona la pérdida de un antiguo é inmejorable amigo, cumplimos hoy el peoso deber de anunciar el fallecimiento de D. Miguel Ramon y Clapès, diputado provincial y administrador de Rentas, que fué de este partido, ocurrido en el pueblo de Santa Eulalia.»

Anteayer fondearon en esta habia, además del vapor-correo la pañaca «Ventura», procedente de Barcelona, con carga variada; y el laúd «Union», de Mahon, con efectos y 23 pasajeros.

Se despacharon el pailbot «Dolores» para Sevilla, con lastre; el laúd «Angel de la Guarda» para Andraitx, tambien con lastre; el laúd «Miguelito» para Barcelona, con algarrobas; y el laúd «San Juan Bautista» para Ibiza, con lastre y 8 pasajeros.

En la plaza de la Merced se ejecutan unas obras que están en desgracia. Una piedra desprendida hirió á una mujer que por allí pasaba, y un jóven albañil se cayó desde el andamio causándose considerables contusiones.

En el batuarte de *Moranta* hacen de las suyas varias bandadas de chiquillos que á todo el mundo incomodan con sus demasias, llegando estas al extremo de haber intentado derribar el poste telegráfico que reúne los hilos de todas las lineas de Mallorca.

La presencia de un Guardia Municipal, podria arreglar en un momento aquel burllo.

Probablemente el dia 11 del corriente celebrará la Excm. Diputacion provincial la sesion extraordinaria que fué suspendida el dia 24 de Julio por el Sr. Gobernador civil de la provincia.

Adelantan rápidamente las obras de construccion del palacio de la Diputacion provincial, pudiendo deducirse de lo ya construido la futura forma del edificio. El portal principal sufrirá una pequeña reforma en el plano, al objeto de dar mayor esbeltez á la entrada.

El exceso de material nos impide hoy contestar á las mamarrachadas de *El Demócrata* de ayer.

Lo haremos mañana, si de ello nos acordamos.

Ayer tarde salió para Barcelona el vapor *Lulio* con bastante carga, especialmente de harinas, y además varios pasajeros.

Poco mas de las siete serian cuando dejó nuestro puerto.

Ayer llegó de Mahon el vapor *Menorca* conduciendo 18 pasajeros y carga.

Procedente de Valencia llegó anteayer á nuestro puerto el vapor *Jaime I* con 32 pasajeros, y la correspondencia pública.

A las siete y media de la noche se reunirá hoy el *Colegio Médico farmacéutico* en Junta General literaria, estando anunciado como tema de discusion el tratamiento del cólera, que por ser asunto de actualidad y materia que se presta á animados debates, por la multiplicidad de medicamentos aconsejados por la ciencia, animará seguramente la sesion de esta noche.

COMISION PROVINCIAL DE LAS BALEARES.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores el remate de un caballo de deshecho procedente del estinguido depósito de sementales de la provincia, se anuncia nueva subasta para la venta del mismo, que tendrá lugar el dia cinco de Agosto próximo á las doce de la mañana en el patio del edificio que ocupa la Diputacion provincial. Palma 31 de Julio de 1884.—El Vice-Presidente de la Comision provincial, Miguel Socias y Caimari.

COMISION

de Evaluacion y Repartimiento de la Contribucion Territorial de la ciudad de Palma.

El Repartimiento de la contribucion de inmuebles cultivo y ganaderia de este distrito municipal correspondiente al actual año económico estará de manifiesto por espacio de cuatro dias á efectos de reclamacion en la Secretaria de esta Comision, establecida en la calle de Caballeria n.º 15. Palma 31 de Julio de 1884.—El Presidente, Francisco de Semir.

RESULTADO DE LA CUESTACION el segundo dia líneas 14 Julio.

DISTRITO 1.º

(Continuacion.)

Doña Mariana Declara.	4 »
D. Francisco Barceló.	3 »
Antonio G. rciás.	5 »
Juan Camps.	5 »
Antonio Cañellas.	2 »
Doña Ana Forteza.	1 »
D. Andrés Tarrasa.	25 »
Doña Maria Masip.	1 »
D. Mateo Roger.	5 »
Miguel Roger.	7-50
Juan Ordinas.	3 »
Doña Magdalena Oliver.	5 »
D. Antonio Rubí.	5 »
Doña Petra Amer.	10 »
D. Cristóbal Sampol.	25 »
Luis Crespi.	5 »
Doña Coloma Brceló.	4 »
D. Miguel Roselló.	5 »
Vigente Bujosa.	1 »
Juan Llinás.	2 »
Doña Isabel Mas.	1 »
D. Gabriel Morlá.	1 »
Francisco Barceló.	10 »
Felipe Oliver.	1 »
Francisco Janer.	5 »
Cayetano Pomar.	50
Doña Catalina Pons.	4 »
Margarita Llabrés.	1 »
D. Juan Contestí.	5 »
Guillermo Pons.	5 »
Sebastian Barceló.	25 »
Doña Maria Campins.	20
Teresa Bonnin.	20
N. N.	10
N. N.	20
D. Andrés Covas.	50
Antonio Ripoll.	25
N. N.	5
N. N.	20
Doña Margarita Gonzalez.	5
D. Juan Sans.	2
N. N.	10
N. N.	25
N. N.	10
N. N.	30
N. N.	40
N. N.	10
N. N.	25
N. N.	10
Doña Magdalena Nicolau.	50
Catalina Porcel.	50
D. José Rubí.	25
Mateo Oliver.	50
Doña Maria Pallicer.	30
Magdalena Muntaner.	10
N. N.	5
D. Luis Ramis.	25
Miguel Sabater.	50
Doña Salvadora Reynés.	15
D. Miguel Palou.	10
Doña Simona Domingo.	10
Catalina Alemany.	50
Catalina Crespi.	65
D. Lorenzo Reinés.	15
Francisco Sureda.	10
N. N.	10
N. N.	10
Doña Juana Ana Veri.	25
D. Bartotomé Esteva.	50
Doña Margarita Gimenez.	10
D. Antonio Capó.	25
Doña Maria Pizá.	10
Maria Soler.	15
Maria Masip.	50
N. N.	1 »
Rosa Nieto.	10
Maria Ripoll.	50
Margarita March.	25
D. José Bonnin.	10 »
Doña Gertrudis Gazá Viuda de Salom.	10 »
D. Jaime Muntaner.	10 »
José Bernat.	1 »
Juan Ferrer y Marcó.	15 »
Tomás Romero.	5 »
Miguel Casanovas.	5 »
Doña Francisca Vich.	25 »
D. Julian Mut.	2 »

(Se continuará.)

TELEGRAMAS OFICIALES.

Telegrama del Gobierno de Provincia: Depositado el 31 á la 4-45 m. Director general á los Gobernadores de provincias y delegados del Gobierno. Madrid 12 noche 30 de Julio de 1884.—Escelente salud en toda España, el Gobierno tiene motivos fundados para creer que en Consejo de Ministros celebrado esta noche el gabinete Lusitano habrá acordado la renovacion de las medidas preventivas que adoptó en la errónea suposicion de que se habia presentado en nuestro pais algun caso de enfermedad colérica. Las noticias recibidas hoy de Francia son las siguientes. en Marsella desde las

ocho de la noche de ayer hasta igual hora de hoy ha habido 24 fallecimientos de cólera, de estos 15 en la ciudad, 2 en los arrabales y 7 en el hospital Pharo. En Aix hubo 7 defunciones. En Arlés 8. En Saint Chames, Bocas del Ródano 1. Nuestro cónsul en Marsella avisa telegráficamente que el catedrático de Química de nuestra Universidad Central, Doctor D. Ramon Torres Muñoz de Luna visitará hoy á las cinco de la tarde, á los coléricos asistidos al hospital Pharo para ensayar un procedimiento preventivo y curativo del cólera. El vicecónsul de Tolon comunica haber ocurrido en las últimas 24 horas, 5 fallecimientos de la enfermedad asiática. El enfermo en Cette mejorando.

VARIEDADES.

LO QUE PESA VERDI.

El célebre compositor Verdi ha estado últimamente en Turin, visitando cada dia la Exposicion y asistiendo á varios conciertos.

Aunque trataba de guardar el incógnito, era siempre objeto de la curiosidad pública, y recibia en todas partes manifestaciones simpáticas.

Un dia poco despues de haber entrado en la galeria de música de la Exposicion, y mientras se hacian las pruebas de un órgano, Verdi tomó asiento en un rincon apartado, deseando gozar de las armonias del instrumento.

Pero el organista que habia notado su presencia empezó á tocar la melodía *Celeste Aida*...

Verdi furioso de que le hubiesen visto, cojió su sombrero, lo hundió con ira en su cabeza y se puso á buscar otro sitio donde pudiera hallarse más tranquilo.

Pero los pianos, los armoniums, toda clase de instrumentos, los organillos inclusive, empezaron á tocar unos tras otros, y en ocasiones todos juntos diversos trozos de las obras del gran maestro, con variedad de ritmos y en todos los tonos posibles. ¡Aquello parecia una Babel musical!

Verdi, entonces, no tuvo más remedio que resignarse. Adoptó el mejor de los recursos: se echó á reir; y en tanto que los instrumentos continuaban su estrépito significativo, el célebre compositor musical fué á sentarse modestamente en el asiento de una báscula.

Cinco minutos despues, todos los concurrentes á la Exposicion tenian noticia de que el autor de *Rigoletto* pesa exactamente 70 kilogramos y 290 gramos.

NUEVA EXPEDICION AL POLO.

Los oficiales de la Marina rusa han presentado al almirante Schestakou un nuevo proyecto de una gran expedicion al polo Norte, fundado en que la experiencia ha demostrado suficientemente la imposibilidad de llegar por medio de embarcaciones hasta el polo.

La expedicion de la *Jeannette* hace presumir fundadamente la existencia de muchas islas alrededor del polo. Así, pues, se propone ahora como base de la nueva expedicion las islas de Nueva Siberia, almacenando en ellas las provisiones necesarias. Desde allí al polo Norte hay una distancia de 900 millas, que deberá recorrerse á pié, dejando en todas las islas nuevamente descubiertas viveres, carbon, vestidos, etc. De este modo se iria ganando terreno paso á paso, quedando siempre asegurado el regreso de la expedicion.

Este proyecto, cuyas principales bases quedan espuestas, será desarrollado convenientemente y enviado despues á las sociedades científicas para su exámen.

Trátase tambien de abrir una suscripcion á fin de arbitrar medios para los gastos que origina el atrevido viaje que se intenta realizar.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 31 á las 4-45 t.

Ayer fallecieron en Francia 38 coléricos.

Mañana se reunirán los notables de la izquierda.

Hay escasez de noticias.

4 p^o interior 59-15.

Madrid 31 á las 7 n.

El cólera desaparece.

El Rey visitará el Ferrol á últimos de Agosto.

Hay nuevas dificultades para la coalicion republicana.

LOTERIA NACIONAL.

PROSPECTO de premios para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 23 de Diciembre de 1884.

Constará de 50.000 billetes, al precio de 500 pesetas cada uno, divididos en Décimos á cincuenta pesetas; distribuyéndose 18250000 pesetas en 7500 premios, de la manera siguiente:

Premios.	Pe. etas.
1 de	2500000
1 de	2000000
1 de	1 00000
1 de	750000
3 de 250000	750000
4 de 125000	500000
18 de 50000	900000
26 de 20000	520000
2042 de 2500	5105000
4999 reintegros de 500 ptas. para los 4999 núms. cuya terminación sea igual á la del que obtenga el premio mayor	2490500
99 aproximaciones de 2.500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 2500000 ptas.	247500
99 ídem de 2500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 2000000 de pesetas	247500
99 ídem de 2500 id., por los 99 números restantes de la centena del premiado con 1500000 pesetas	247500
99 ídem de 2500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 750000 pesetas	247500
2 ídem de 59000 id., para los números anterior y posterior al premio mayor	100000
2 ídem de 35'00 id., para los números anterior y posterior al del premio	70000
2 ídem de 20000 id., para los números anterior y posterior al del premio tercero.	40000
2 ídem de 12750 id., para los números anterior y posterior al del premio cuarto	50000
7500	18250000

Las aproximaciones y los reintegros son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto á las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los cuatro premios mayores, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 50000, y si fuese éste el agraciado, el billete número 1, será el siguiente.

Para la aplicación de las aproximaciones, de 2500 pesetas, se sobre entiende que, si el premio mayor corresponde al número 25, el segundo al 3400, el tercero al 13073 y el cuarto al 20199, se considerarán agraciados respectivamente los 99 números restantes de las centenas del primero, segundo, tercero y cuarto; es decir, desde el 1 al 100, del 3301 al 3399, del 13001 al 13100 y del 20101 al 20200.

Tendrán derecho al reintegro del precio del billete, según queda dicho, todos los números cuya terminación sea igual á la del que obtenga el premio de 2500000 pesetas; de manera que si éste cabe en suerte al número 803 ó al 804 etc., se entenderán reintegrados: todos los que terminen en 3 ó en 4, ó sea uno por cada decena.

Al día siguiente de celebrarse el sorteo se darán al público listas de los números que obtengan premio, único documento por el que se efectuarán los pagos, según lo prevenido en el art. 12 de la Instrucción del ramo, debiendo reclamarse con exhibición de los billetes, conforme á lo establecido en el 14. Los premios se pagarán en las Administraciones en que se vendan los billetes, con la puntualidad acreditada.

Terminado el sorteo se verificarán otros en la forma prevenida por dicha Instrucción, para adjudicar los premios concedidos á las doncellas acogidas en el Hospicio y Colegio de la Paz de esta corte y á las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña, cuyo resultado se anunciará debidamente.

Madrid 5 de Junio de 1884.—El Director general, G. Vicuña.

Al público.

De la sociedad minera *La Paz y El Caril*, se vende cal á los precios siguientes:

En el depósito de la calle del Sindicato, la cal en piedra á 3 reales quintal, la que se ha vuelto polvo á 2 reales quintal, y las cenizas del horno á 3/4 de real el quintal.

En el depósito de la Calatrava cerca la puerta del Campo á 3 reales y un cuartillo el quintal.

En el barrio del Puente de Inca á cargo de Juan de Son Adolse, á 2 reales y 3/4 el quintal, y si la quieren transportar á la obra no ascendiendo la distancia de una hora á 3 reales quintal.

En las demás estaciones del Ferrocarril á precios convencionales. 26—30

Perlas-Koch.

PROBADLAS Y LAS BENDICIREIS!

276 dictámenes

de los principales médicos del mundo.

Estómago, Nerviós, Humores.

¿Queréis curaros de tan molestas dolencias origen preciso de todas las enfermedades que se padecen?

Usad las **Perlas-Koch** grandioso é infalible preparado en cuya composición se combinan todos los elementos terapéuticos necesarios para extraer de la sangre el virus infeccioso que corrompiéndola produce la enfermedad y darle el tono, la coloración y vigor naturales.

Una recomendación importante.—Congreso médico de Londres de 1882.

—Desde hoy cesamos de aconsejar á nuestros Olientes la ida á los Establecimientos Balnearios. —El uso de las **Perlas-Koch** supera con ventaja á todas las Aguas minerales conocidas y suprime las incomodidades que causan los viajes, que siempre agravan al paciente. Las **Perlas Koch** es el medicamento más poderoso que la Medicina posee. —*Doctores Sheffield, Ceeds, Lobot, Vilson.*

Las **Perlas-Koch** están aconsejadasísimas en todas las enfermedades **crónicas y rebeldes**. Su acción continua obra verdaderos milagros. —*Dr. Ricardo Torres.*

Las **Perlas-Koch** es el único depurativo que realmente llena las prescripciones precisas para que su acción obre sobre la sangre, limpiándola de cuantos humores se encuentren en ella y sin producir desarreglo ninguno de los demás órganos, como sucede con todos los otros depurativos que conocemos, que llevan unido á su acción depurante, otra irritativa y debilitante sobre el tubo digestivo que, debe evitarse en absoluto por ser sus resultados en extremo perniciosos. —*Doctores Caillot, Nerwais, Roger y Tacout.*

Las **Perlas-Koch** obran como depurante arrastrando los humores de la sangre, sin debilitar, ni alterar las digestiones, ni exponen á ningún otro incidente, sino que por sus propiedades altamente tónicas y confortantes, imprimen más energía y vigor á los tejidos dando á todo el organismo un estado perfecto de salud. —*Doctores Uruguay, Santotio y Ugarte.*

Precio de la caja 8 REALES en toda España.

Se remiten prospectos en Español á cuantos lo deseen.

Depósito principal, GABINETE MEDICO NORTE-AMERICANO, R.amba Cataluña, 104.—Barcelona.

En venta en todas las buenas Farmacias y Droguerías de Europa y América. —Si en algun punto no las hubiera, pídanse en carta al depósito de Barcelona con inclusión del valor en sellos ó giro, y se mandará por correo. —Todas cuantas consultas se le hagan al DIRECTOR DEL GABINETE MEDICO NORTE-AMERICANO en Barcelona de palabra ó por escrito para el mejor uso de las **Perlas-Koch** serán contestadas gratuitamente.

VINICOLA MALORQUINA.

La Junta de Gobierno de esta sociedad ha señalado las once de la mañana del día 22 del próximo agosto para la celebración de la Junta General ordinaria correspondiente al presente año; siendo el local designado para ella, el salón de sesiones de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio.

Palma 31 de Julio de 1884.—El Presidente, Martín Mayol.—P. A. de la J. de G.—Bartolome Gerdinas, Secretario.

Cambio de domicilio.

D. MIGUEL FERRER dentista one, en conocimiento del público que ha trasladado su habitación á la calle de Brosa n.º 3 piso principal, donde tendrá abierto su gabinete á las horas de costumbre.

Alquiler

En el calle de la Calatrava núm. 9 hay un entresuelo para alquilar, con agua de fuente y demás comodidades. En esta imprenta darán razon.

En el zaguan de la calle

de la Piedad núm. 28 hay un segundo piso para alquilar con todas las comodidades apetesibles coladuría y agua á grifo.

En la calle de Palacio

número 17 hay una botiga para alquilar. Almudaina núm. 3 informarán.

Botellas frappées

Se expenden á real en la fabrica de hielo y en la Bodega Caldent.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda saidez

perjudicial y restituyendo al hígado su acción natural. Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifican la sangre é impide el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Unguento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para el tratamiento de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Amplias instrucciones en español relativo al uso de dichos medicamentos envíanse las cajas de Píldoras y botas de Unguento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 532, Oxford-street, Londres.

Píldoras Orientales del Dr. Casasa.

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas «Píldoras», cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la mas pequeña irritación. Téngase siempre á mano una dosis de estas «Píldoras» sin rival, y se destruye al momento en su origen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede guardarse como se quiere, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la mas perfecta.

Compuestas exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas: en especial las del corazón, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA» plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.

CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA

DOLOR DE MUELAS. Caías, foje'ad, desangre ó escarnea de sal encías, flexiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento, etc., etc., deben usar

Elixir dentrífico Saint Serraint del Doctor Casasa.

Único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al Dr. Casasa, en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en BARCELONA.—Depositarios, todos los principales farmacéuticos de España y América.

CONTRA LOS HERPES

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el «Extracto anti-herpético de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa», reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señal de haber existido.

Véase al prospecto.

Dirigirse al «Dr. Casasa», en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en BARCELONA.

«Depositarios.»—Todo los principales farmacéuticos de España y América.

ENFERMEDADES SECRETAS.

Venéreo y Sífilis

EN TODOS SUS GRADOS Y FORMAS, ASI RA CIENTE; COMO CRONICAS. Su curación es pronta, radical y segura por medio del «Antivenéreo del Dr. CASASA», exclusivamente vegetal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, lagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en

BARCELONA.

Antigua casa Planells.

SINDICATO—59—PALMA.

Esta Casa, firme en su propósito de ofrecer lo mejor en el ramo de papel para cigarrillos, presenta al público con la marca

BANDERA MALLORQUINA

el más inofensivo de los papeles blancos, consistente y fino como el que más, y de hilo escojido blanqueado

SIN CLORURO,

ni otra sustancia alguna nociva ni purgante. Este papel y el LEGÍTIMO DE TABACO marca NEGRITA, que únicamente nosotros expendemos, son los que gozan más fama entre los fumadores inteligentes de los países donde ya se usan.

Hay libritos en todos los estancos.